

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 9** *ORDEN 1900/2010, de 5 de abril, por la que se cesa y nombra a un Consejero suplente en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el grupo de titulares de centros docentes privados concertados.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

Cesar como Consejera suplente por el grupo de titulares de centros docentes privados concertados a doña Áurea del Carmen Sánchez Laso.

Segundo

Nombrar como Consejera suplente por el grupo de titulares de centros docentes privados concertados a doña María del Carmen Arellano Domínguez.

Madrid, a 5 de abril de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/16.702/10)